FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
CENAC PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 010

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	356
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de enero de 2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 14-46-101064669 Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **7/02/2022**
4. CRP	No. CRP **53722** Fecha expedición **31/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **CENAC PERSONAL** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$47'300.000.oo**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**7 de FEBRERO de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: FERNANDO ELIECER BERNAL PARDO Identificación: 80.208.985 DE BOGOTÁ Nacionalidad: COLOMBIANA DirecciÓN: CARRERA 12 NO. 23A-50, MADRID, CUN, INT. 7, APTO.103 Teléfono de contacto 3202576289 E-mail de contacto: fernandosaberconsultores@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. ÍNGRID LORENA MARÍN TORRES Cargo : Oficial Contexto y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No. 000061 de fecha 7 DE ENERO DE 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN-PRIMERA DIVISIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.** Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, dentro de los 05 días siguientes al recibo de la información, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que se configuren como violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en contra de población civil e integrantes del Ejército Nacional, efectuando reporte quincenal. **2.** Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región que puedan ser puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación en desarrollo del apoyo a la judicialización, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **3.**Realizar seguimiento a las denuncias instauradas por las unidades

	a partir del año 2017, de acuerdo al cuadro de seguimiento establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición, presentando el diagnóstico de acción y proponiendo acciones efectivas para impulsar los procesos penales iniciados, reportando las acciones desarrolladas, (aporte de pruebas, recepción de testimonios, órdenes de captura libradas, ampliaciones de denuncia, etc), según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **4.**Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la sala de amnistía e indulto de la jurisdicción especial para la paz en sede de concesión de amnistías en indulto, a fin de determinar: 1. apreciación sobre el DIH en cada decisión, decisiones de impacto que permitan o no conceder amnistía en cada caso, recomendaciones a las unidades militares en procesos de judicialización, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la dirección de apoyo a la transición. **5.**Asesorar a los militares y sus familias de acuerdo con la información presentada por SIOE (CEDE3) (en coordinación con los Grupos Regionales de memoria histórica), lo anterior según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **6.**Realizar asesoría a militares víctimas y sus familias en las jornadas que sean realizadas por el componente de víctimas de DATRA reportando las actividades a través de informe dentro de los 05 días siguientes al término de esta, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **7.**Construir 02 proyectos Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador – Restaurador TOAR para ser realizados por los comparecientes como cumplimiento de las sanciones propias impuestas en la sentencia, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **8.**Realizar la revisión jurídica a las producciones literarias y académicas con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimientos DATRA, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición. **9.**Analizar de los informes que se presenten por parte de organizaciones ante la jurisdicción especial para la paz por hechos que impliquen a la División en la cual presta sus servicios. **10.**En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. **11.**De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. **12.**Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. **13.**Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. **14.**Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. **15.**Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. **16.**De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley

<table>
<tr>
<td></td>
<td>594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
17.Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
18.Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>1. Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, dentro de los 05 días siguientes al recibo de la información, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que se configuren como violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en contra de población civil e integrantes del Ejército Nacional, efectuando reporte quincenal. A la fecha se han elaborado 31 de denuncias y ampliaciones de denuncia.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de Radicado</th><th>Asunto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Denuncias</td><td>130016001128202252757</td><td>Denuncia Por Hechos Relacionados Con Una Mina Antipersona En La Vereda Bocas De La Honda, Morales, Sur De Bolívar, Del 18 De Febrero De 2022.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Denuncia</td><td>130016001128202253385</td><td>Denuncia Por Hechos Relacionados Con Una Mina Antipersona En La Vereda La Mendoza, Santa Rosa,</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

					Sur De Bolívar, Del 13 De Febrero De 2022.	
		3	Denuncia	200016001075202251988	Hechos De Terrorismo Realizados Durante El Llamado Paro Armado Por El ELN. Se Denunciaron 8 Hechos Realizados Desde 22 Al 25 De Febrero De 2021	
		4	Ampliación De Denuncia	136886099162202200087	Hechos Relacionados Con 1 Mina Antipersona Encontrada El 22 De febrero De 2022 En El. Municipio De Arenal Sur De Bolívar	
		5	Denuncia	130016001128202253893	Disparo Por Francotirad¿or Del 19 De Febrero De 2022 En L Municipio De Arenal	
		6	Denuncia	130016001128202254250	Hechos Relacionados Con 1 Mina Antipersona Encontrada El 20 De marzo De 2022 En El. Municipio De Morales Sur De Bolívar	
		7	Denuncia	130016001128202254811	Desplazamiento Las Veredas Del Diamante Del Municipio De Semití Por Hechos Del 11 De marzo De 2022.	
		8	Ampliación Denuncia	13688609916202200123	Hechos Relacionados Con 1 Mina Antipersona Encontrada El 2 De abril De 2022 En El. Municipio De Morales Sur De Bolívar	
		9	Ampliación Denuncia	136886099162202200013800	Hechos Relacionadas Del 11 De abril De 2022, De 3 Minas	

					Antipersonas.
		10	denuncia	471896001023202250 44700	hechos relacionados de desplazamiento en la vereda la secreta, en el sur de Bolívar 14 de abril de 2022.
		11	ampliación denuncia	136886099162202200 14500	hechos relacionados con 2 mina antipersona encontrada el 19 de abril de 2022 en él municipio de arenales sur de bolívar
		12	Denuncia	470016099369202251 260	El Día 5 De Mayo De 2022, El Mayor General Gerardo Melo Barrera, Comandante De La Primera División Del Ejército, Fue Injuriado Y Calumniado Mediante Un Video Que Se Encuentra Circulando En Redes Un Video En La Plataforma Youtube, Que Se Puede Ver En El Siguiente Enlace Https://Www. Youtube.Com/ Watch?V=Kngsihssl-O, Titulado De Una Manera Provocadora, "Golpe De Estado", Con La Imagen Del Candidato Presidencial Gustavo Petro.
		13	DENUNCIA	200016001075202254 227	El Día 23 De Abril Del 2022 En Jurisdicción Del BAEEV3, Por Información Que Brinda Un Habitante

					De La Región se conoce de la presencia de un artefacto explosivo y unas banderas alusivas al gao eln.	
		14	DENUNCIA	470016099369202251706	del 5 de mayo al 8 de mayo de 2022, en municipio de hatillo de loba sobre el corregimiento de la ribona, césar, el gao clan del golfo-subestructura diomedes, realizó cinco (5) actos terroristas de quema de vehículos automotores, en el llamado paro armado. dionicio ortega ramos.	
		15	AMPLIACIÓN DE DENUNCIA	136886099162202200191	el día 21 de mayo de 2022, unidades del batot 112, en la vereda mina chueca, municipio arenal, departamento de bolivar, encontraron 3 artefactos explosivos, minas antipersona, las cuales fueron desactivadas	

		16	DENUNCIA	136886099162202200191	El día 15 de mayo de 2022, en desarrollo de operaciones terrestres unificadas, enmarcadas en la operación de estabilidad no. 031 medusa, mediante tareas de acciones propias de la fuerza, sobre el municipio simiti, departamento sur del bolívar, se encontró un artefacto explosivo improvisado, un cilindro bomba.	
		17	DENUNCIA	132446001117202250882	El día 15 de mayo de 2022, sobre el municipio simiti, departamento sur del bolivar, la unidad cureña 3, orgánica del baaca 1, al mando del sv. rodríguez feliz manuel, teléfono 3104121578, mediante el empleo del grupo exde al mando del cabo tercero martínez robayo jhonatan, y el ejemplar canino roco chip no. 992001000210396, se encontrón un aei cilindro de 40 libras parte superior del cilindro se observa cable duplex que salen de su interior. se registra con el ejemplar	

					canino, que dio positivo.	
		18	DENUNCIA	130016001128202260461	el día 08 de junio de 2022, sobre el municipio santa rosa, departamento sur del bolivar, el pelotón albardón 1, orgánico bapop, agregado operacionalmente al basro 48, mediante el empleo del grupo exde c3 al mando del comandante moreno castro nicolás, se encontró un 01 map (mina antipersona)	
		19	AMPLIACIÓN DE DENUNCIA	136886099162202200208	el día 12 de junio de 2022, tropas de la primera division, batot 112 orgánicos primer pelotón compañía “b”, bajo el mando del señor st.romero rodriguez juan organizados a (01-03-30), efectúa destrucción 600 “detonadores anelectricos”, en coordenadas ln 08° 09' 12" - lw 74° 19' 18", en el sector mina choco parte rural del municipio de	

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO
icontec ISO 9001 SC5310-1
IQNet

					montecristo, departamento de bolivar	
		20	DENUNCIA	200016001075202255768	el dia 16 de junio de 2022, por fuente humana se informa de un deposito ilegal que contiene explosivos cerca del rio y de una vía destapada, donde se verifica personal y material para realizar procedimiento exde. color naranjado.	
		21	DENUNCIA	132446001117202250914	el día 19 de junio de 2022, , se encontraba un equipo asegurando el vehículo que llevaría al personal de jurados y delegados de la registraduria nacional, para la jornada electorial, cuando se esuchan dos detonaciones de explosivos, al verificar el personal; sale herido el soldado profesional sanabria guerrero sman stiven, el solado recibe esquirlas en el rostro a la	

					altura del pabellon auricular izquierdo.	
		22	DENUNCIA	PENDIENTE	el 26 de junio de 2022, aproximadamente a las 15:26 horas, tropas al mando del teniente efectivo cupacan realpe carlos, unidad astuto 10, organizada en apoyo del grupo exde delta bimoc70 agregado operacionalmente, comandante del equipo exde sargento segundo pérez romo jhon, del ejército nacional, informó por escrito los siguientes hechos acaecidos ese mismo día en horas de la mañana: dentro de la operacion mayor simon bolivar x ordop "jofiel006", se logra la ubicacion y destruccion de 03 depositos ilegales perteneciente s al gao-eln-frente de guerra norte.	

		23	DENUNCIA	132446001117202250973	el día 17 de julio de 2022, aproximandamente a las 15:30 horas, en desarrollo de operaciones terrestres unificadas, sobre la vereda el paraiso, departamento sur del bolivar, , la unidad albardon 4, al mando de ct. estrada hernandez omar, orgánicos del batallón de la popa, agregado operacionalmente al batallón de la selva n°48 y bajo la misión de apoyo a la erradicacion en tercera modalidad, ubica y destruye 01 laboratorio de pasta base coca. la unidad procedió a la destrucción, sin embargo, aparecieron los sujetos armados con machetes, quienes se fueron en contra de los soldados con intenciones de hacer daño y reclamando de manera agresiva, el soldado que había destruido el laboratorio, amenazando al comandante de la unidad. después ellos fueron liberados.	

		24	denuncia	132446001117202250945	el día 06 de julio de 2022, aproximadamente a las 14:00 horas, en desarrollo de operaciones terrestres unificadas, mediante tareas de estabilidad no.048 ginebra, sobre la vereda el paraiso, departamento sur del bolivar, en coordenadas aproximadas 07°39´46-74°09`40, el pelotón antorcha 4, agregado operacionalmente al bicar, mediante el empleo del grupo exde c3 al mando del c3 gomez moncaleano nicolas mauricio, se encontró 2 recipientes de sustancias explosivas, forado con papel filiples 20 cm de diámetro objeto forado con cintela pixelada.	
		25	denuncia	200016001075202256693	el 28 de julio de 2022, en el departamento del cèsar, municipio la gloria, se encontraron 16 artefactos explosivos improvisados y tatucos. se procedió a la destrucción inmediata de los artefactos.	

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
4261426 Extensión 38282
CENACPER@BUZONEJERCITO.MIL.CO

		26	Denuncia	13688609916202200294	Se encontró 05 MAP, el 11 de agosto de 2022, en el Municipio de Arenal del Sur de Bolívar.	
		27	Denuncia	13688609916220220029 3	Se encontró 06 MAP, el 13 de agosto de 2022, en el Municipio de Arenal del Sur de Bolívar	
		28	Denuncia	13688609916220220033 6	El día 18 de agosto de 2022, aproximadamente a las 16:37 horas, en desarrollo de operaciones de estabilidad ARPIA 15, operaciones mayor Simón Bolívar, mediante desarrollo de técnicas de movimiento/ avance vigilado. Alrededor de las instalaciones puesto de mando Unidad Táctica BAEEV3, tropas agregadas operacionalmente (Batallador 3); al mando de SS. MAHECHA FLOREZ JUAN, en coordenadas LN 08°35´10.00”-LW 73°37`05`00”, se hayan 04 medios de lanzamiento.	

		29	Denuncia	136886099162202200337	Siendo aproximadamente las 16:00 horas del día 01 de septiembre de 2022, el Segundo Pelotón Compañía A, en desarrollo de una técnica de registro en control militar de área, se encontró 02 minas antipersona en un recipiente tubo de pvc al parecer sistema activación por tensión, el cual se procedió a destruir de acuerdo al procedimiento ordenado.	
		30	Denuncia	136886099162202200363	El día 27 de septiembre de 2022, la Compañía A, unidades orgánicas del BASRO 48, agregadas operacionalmente al BATOT 112, de la Primera División, se efectúa destrucción área preparada 02 MAP “Minas Antipersona”, en coordenadas LN 08° 09 18" - LW 74° 16' 02", en el sector San Luquitas parte rural del municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de BOLIVAR. Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día 27 de	

					septiembre de 2022, el Segundo Pelotón Compañía A, en desarrollo de una técnica de registro en control militar de área, se encontró 02 minas antipersona en un recipiente tubo de pvc al parecer sistema activación por presión, el cual se procedió a destruir de acuerdo al procedimiento ordenado por el comando superior	
		31	Denuncia	Pendiente	El 14 de octubre de 2022, siendo las 8 horas, el CAPITÁN CARLOS ANDRÉS COPETE URRUTÍA, Comandante de la compañía A, perteneneciente al BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA 7 del Ejército Nacional, informó por escrito los siguientes hechos acaecidos ese mismo día en horas de la mañana: En la ZONA RURAL DE LA VEREDA LA DUDA, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CÉSAR, dentro de las	

			coordendas 10º20´26´´N 73º00'44´´O, área rural, se encuentra un DEPÓSITO ILEGAL QUE CONTIENE EXPLOSIVOS.

Aparte de las anteriores hay varias pendientes de proyección y revisión.

2. Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región que puedan ser puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación en desarrollo del apoyo a la judicialización, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición.

Fecha	Mes	Medio comunicación
1 al 4	Noviembre	Radio Policia Nacional 102.6 Fm / Marina Stereo Barranquilla / Marina Stereo Carmen De Bolívar/ Marina Stereo Magangue / Marina Stereo Corozal / Marina Stereo Coveñas / Radio Policía Nacional Cartagena / Radiio Tv Nacional De Colombia / @Cabildokankuamo / Santamarta Al Dia / Noticias Del Mundo/César Noticias/Fiscalía General De La Anción/Ejercito Nacional/ Descontamina Colombia/ Gobernación De Bolívar/ Diario Del Norte/
5 al 11	Noviembre	Radio Policia Nacional 102.6 Fm / Marina Stereo Barranquilla / Marina Stereo Carmen De Bolívar/ Marina Stereo Magangue / Marina Stereo Corozal / Marina Stereo Coveñas / Radio Policía Nacional Cartagena / Radiio Tv Nacional De Colombia / @Cabildokankuamo / Santamarta Al Dia / Noticias Del Mundo/ César Noticias/Fiscalía General De La Anción/Ejercito Nacional/ Descontamina Colombia/ Gobernación De Bolívar/ Diario Del Norte/
12-18	Noviembre	Radio Policía Nacional 102.6 Fm / Marina Stereo Barranquilla / Marina Stereo Carmen De Bolívar/ Marina Stereo Magangué / Marina Stereo Corozal / Marina Stereo Coveñas / Radio Policía Nacional Cartagena / Radio Tv Nacional De Colombia / @Cabildokankuamo / Santa Marta Al Día / Noticias Del Mundo/ César Noticias/Fiscalía General De La Anción/Ejercito Nacional/ Descontamina Colombia/ Gobernación De Bolívar/ Diario Del Norte/
19-25	Noviembre	Radio Policía Nacional 102.6 Fm / Marina Stereo Barranquilla / Marina Stereo Carmen De Bolívar/ Marina Stereo Magangue / Marina Stereo Corozal / Marina Stereo Coveñas / Radio Policía Nacional Cartagena / Radiio Tv Nacional De Colombia /

		@Cabildokankuamo / Santamarta Al Dia / Noticias Del Mundo/ César Noticias/Fiscalía General De La Anción/Ejercito Nacional/ Descontamina Colombia/ Gobernación De Bolívar/ Diario Del Norte/
26-30	Noviembre	Radio Policía Nacional 102.6 Fm / Marina Stereo Barranquilla / Marina Stereo Carmen De Bolívar/ Marina Stereo Magangue / Marina Stereo Corozal / Marina Stereo Coveñas / Radio Policía Nacional Cartagena / Radiio Tv Nacional De Colombia / @Cabildokankuamo / Santamarta Al Dia / Noticias Del Mundo/ César Noticias/Fiscalía General De La Anción/Ejercito Nacional/ Descontamina Colombia/ Gobernación De Bolívar/ Diario Del Norte/

Los hechos victimizantes que se van registrando en los territorios de competencia de la Primera División se van reportando directamente al supervisor del contrato y se les comunica directamente las jurídicas de las Unidades Tácticas correspondientes con el fin de decidir si se toman acciones judiciales o no. La mayoría de los hechos que se reportan son por operación que ya viene asignados número de noticia criminal. Semanalmente se reporta un resumen de los hechos victimizantes establecidos en la semana al supervisor del contrato.

3. Realizar seguimiento a las denuncias instauradas por las unidades a partir del año 2017, de acuerdo al cuadro de seguimiento establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición, presentando el diagnóstico de acción y proponiendo acciones efectivas para impulsar los procesos penales iniciados, reportando las acciones desarrolladas, (aporte de pruebas, recepción de testimonios, órdenes de captura libradas, ampliaciones de denuncia, etc), según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición.

No	Tipo De Documento	No. De Radicado	Asunto
1	Informe De Excell Con El seguimiento De Las Denuncias	No APLICA	Seguimiento De Denuncias Mes De Junio

En este momento, **tenemos 96 denuncias reportadas**, algunas ya se encuentran inactivas y otras activas.

5. Asesorar a los militares y sus familias de acuerdo con la información presentada por SIOE (CEDE3) (en coordinación con los Grupos Regionales de memoria histórica), lo anterior según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición.

No	Tipo De Documento	No. De Radicado	Asunto
1	Informe de entrevistas realizadas a víctimas.	No aplica	Se realiza varias entrevistas de víctimas

6. Realizar asesoría a militares víctimas y sus familias en las jornadas que sean realizadas por el componente de víctimas de DATRA reportando las actividades a través de informe dentro de los 05 días siguientes al término de esta, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio informando avances de programación jornada	No aplica	Se realizó apoyo a la jornada de atención a víctimas el día 8 de noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá.

7. Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la sala de amnistía e indulto de la jurisdicción especial para la paz en sede de concesión de amnistías en indulto, a fin de determinar: 1. apreciación sobre el DIH en cada decisión, decisiones de impacto que permitan o no conceder amnistía en cada caso, recomendaciones a las unidades militares en procesos de judicialización, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la dirección de apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ANÁLISIS DE SENTENCIAS	No aplica	Se realiza análisis de la sentencia asignada.

8. Construir 02 proyectos Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador – Restaurador TOAR para ser realizados por los comparecientes como cumplimiento de las sanciones propias impuestas en la sentencia, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición.

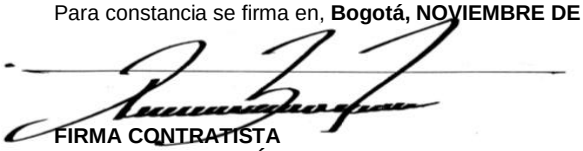
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	DOCUMENTOS FINALES DE TOARS	No aplica	SE ENTREGARON LOS DOS ANÁLISIS ECONÓMICOS DE LOS TOARS CONFORME A LAS INSTRUCCIONES SOLICITADAS.

9. Realizar la revisión jurídica a las producciones literarias y académicas con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023, según requerimientos DATRA, según requerimiento y temporalidad de lo establecido por la Dirección de Apoyo a la transición.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

	<table><tr><td>1</td><td>REVISIÒN DOCUMENTO REMITIDO MEMORIA HISTÓRICA</td><td>No aplica</td><td>SE ENTREGA DOCUMENTOS CON OBSERVACIONESA</td></tr></table> **11.** Analizar de los informes que se presenten por parte de organizaciones ante la jurisdicción especial para la paz por hechos que impliquen a la División en la cual presta sus servicios. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Oficio de respuesta</td><td>No aplica</td><td>SE REALIZÓ ANÁLISIS DE INFORME</td></tr></table> **12.** Se remitieron los pantallazos de los correos de las denuncias remitidos a las diferetes unidades tácticas militares.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, NOVIEMBRE DE 2022**



FIRMA CONTRATISTA
PS. FERNANDO ELIÉCER BERNAL PARDO
CC. 80.208.985 DE BOGOTÀ